Resolución No. FSE - 09
DICIEMBRE 7 DE 2023

"Por medio del cual se reglamenta el manual de procedimientos presupuestales, contables y contractuales"

El rector en uso de sus funciones atribuidas por la Ley 715 de 2001, el decreto único reglamentario 1075 de 2015, decreto 4807 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que los fondos de servicios educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

2. Qué es responsabilidad del rector celebrar los contratos suscribir los actos administrativos y ordenar el gasto con cargo a los recursos del fondo de servicios educativos de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal previa disponibilidad presupuestal y de Tesorería.

3. Que el estatuto contractual de administración pública se encuentra conformado por la ley 80 del 1993, ley 1150 2007 y el decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública el cual se debe aplicar siempre y cuanto las cuantías a contratar sean superiores a los 20SMLMV, siendo necesario para las cuantías inferiores dar aplicación a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

Por lo anterior Interiormente expuesto el suscrito rector,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establecer el procedimiento para la ejecución presupuestal contractual y contable de la siguiente forma:

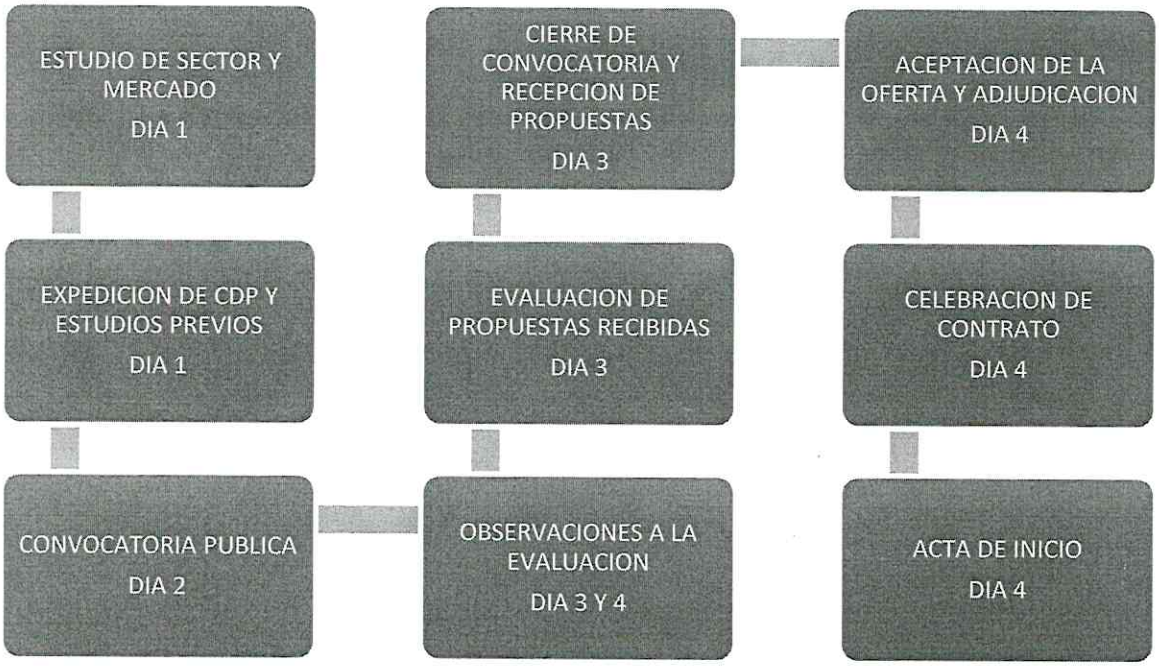

ARTICULO SEGUNDO: El anterior esquema se utilizará para los procesos de compra de bienes y servicios cuanto la cuantía sea inferior a 20SMLMV, cuando la cuantía sea superior se dará aplicación a las normas establecidas por Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

para constancia se firma a los SIETE (7) días del mes de DICIEMBRE del 2023.

JUAN CARLOS VEGA OCHOA
C.C. N° 78.745.076
RECTOR